

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

15203 Orden CIN/2560/2009, de 4 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, y Técnico Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 3, en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Ciencia e Innovación; en la página web del citado Ministerio, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, María Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Categoría profesional	N.º de plazas
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	34
Técnico Superior de Actividades Específicas.	3